



Medellín, 18/07/2025

Doctora
OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
Secretaria de Hacienda
Gobernación de Antioquia

Doctora
YULY CATALINA SERNA CASTRO
Directora de Presupuesto - Gobernación de Antioquia

Asunto: Solicitud incorporación presupuestal de recursos a los proyectos liderados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Cordial saludo,

Se solicita concepto favorable e incorporación presupuestal para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”

Se eleva esta solicitud para adicionar recursos a los siguientes rubros presupuestales por valor de **\$75.000.000.000** a los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo, de la siguiente forma:

FONDO	C. GESTOR	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO ELEMENTO PEP	VALOR (\$)	NOMBRE PROYECTO
0-1010	122C	2-3	C45012	22-0429	\$38.000.000.000	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia – EMPAS .
0-1010	122C	2-3	C45012	22-0413	\$20.000.000.000	Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
0-1010	122C	2-3	C45012	22-0412	\$17.000.000.000	Implementación del proyecto de Tecnología para la Seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
Total					\$75.000.000.000	

Justificación

El **Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”**, exalta en varias oportunidades que el bien público por excelencia es la seguridad asociada a la democracia y la justicia, ya



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020028762



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





que sin seguridad no hay confianza, ni para salir a las calles, como es nuestro derecho, ni para invertir en negocios como nuestro motor de desarrollo. La seguridad es el epicentro sobre el que se soporta cualquier sociedad y proyecto. Es el activo más importante que tienen los antioqueños para crear lazos de confianza que multipliquen la inversión pública y privada, la generación de ingresos y el empleo formal, otorgando calidad de vida y posibilitando el acceso a oportunidades y la cohesión social.

*Dentro del componente estratégico se plantea la **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA**, cuyo objetivo es: “Recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de Seguridad, Justicia y Paz, permitiendo la promoción de la democracia con participación e incidencia territorial, buscando el fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque étnico y garantía de derechos para las poblaciones víctimas.*

Los componentes de prevención de las violencias, promoción de la convivencia, seguridad desde la democracia y la justicia se implementan de manera regular con los recursos provenientes de los Fondos de Seguridad Territorial – FONSET, definidos en la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1941 de 2018, 2197 de 2022 y 2272 de 2022, reglamentada por los Decretos Nacionales 399 de 2011 y 1066 de 2015 se dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad – FONSET.

Dicho Fondo de Seguridad Territorial – FONSET para el Departamento de Antioquia, fue creado por el artículo primero de la Ordenanza 59 de 2016, posteriormente, mediante la Ordenanza 041 del 04 de diciembre de 2024, se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET, y del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, con el fin de disponer de los recursos del mismo para efectuar gastos e inversiones para propiciar condiciones de seguridad, convivencia, justicia y para garantizar el orden público, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental. El mayor ingreso del Fondo de Seguridad Territorial lo constituye la contribución especial de obra de pública, con el 5% de los contratos de los mismo.

Contexto de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC en el marco del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental.

Para complementar la inversión en seguridad y convivencia ciudadana, que permita la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, que a su vez están armonizados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Departamental, la Asamblea aprobó la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024, que impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, con destino a financiar el fondo cuenta territorial de seguridad para fomentar la seguridad ciudadana, con una temporalidad comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027. Según lo establecido en dicha Ordenanza, conforme



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020028762



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





sujeto pasivo, hecho generador, base gravable, tarifa, entre otros, en la proyección de recaudo esperado por la Tasa de Seguridad, se tiene una estimación del recaudo en las tres vigencias de \$1.087.703.928.591, discriminados así:

LÍNEA DE INVERSIÓN	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2025 -2027
LÍNEA I. INFRAESTRUCTURA CÁRCEL DEPARTAMENTAL	\$0	\$50.640.294.979	\$96.059.705.021	\$146.700.000.000
LÍNEA II. INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA SOLDADOS Y POLICÍAS	\$10.335.627.338	\$30.019.817.330	\$0	\$40.355.444.668
LÍNEA III. TECNOLOGÍA COMO ALIADO ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	\$176.403.945.096	\$42.203.709.908	\$232.821.632.430	\$451.429.287.434
LÍNEA IV. EMPAS	\$73.181.649.404	\$32.104.211.560	\$1.559.915.414	\$106.845.776.378
LÍNEA V. CONVIVENCIA PLACAS POLIDEPORTIVAS	\$57.471.255.084	\$176.131.772.167	\$0	\$233.603.027.252
TOTAL POR VIGENCIA	\$317.392.476.922	\$331.099.805.945	\$330.441.252.864	\$978.933.535.732
% POR VIGENCIA	32%	34%	34%	100%
DESCUENTO DEL 10% (PRONTO PAGO) ORDENANZA 6 DE 2025	\$35.265.830.769	\$36.788.867.327	\$36.715.694.763	\$108.770.392.859
TOTAL SIN DESCUENTO	\$352.658.307.691	\$367.888.673.272	\$367.156.947.627	\$1.087.703.928.591

Mediante Ordenanza N°05, aprobada por la Asamblea Departamental el 06 de marzo de 2025, se adicionan recursos en el ingreso de la Secretaría de Hacienda, para luego adicionar al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con motivo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, un valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS (\$317.392.476.922).

Posteriormente mediante Decreto D2025070000919 del 10/03/2025 se realizó la incorporación de recursos al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por un valor total de \$317.392.476.922.

Con la respectiva emisión por parte de la Secretaría de Hacienda del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y RPC N°4500064802 por los \$317.392.476.922, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia el Convenio Interadministrativo N°4600018028 – denominado Acta de Incorporación N°1 del Convenio Marco N°25AS122C2128 – Fondo IV, cuyo objeto es: *“Acta de incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es “Convenio Interadministrativo de Asociación Marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de Inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024”*,

El valor total del convenio interadministrativo es de \$333.262.100.768, de los cuales el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz aporta



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020028762





\$317.392.476.922 y el IDEA aporta en especie \$15.869.623.846), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

A partir de la suscripción del Acta de Incorporación N°1, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ha adelantado procesos precontractuales con los certificados de labor – equivalente al CDP, emitidos por el IDEA, comprometiendo recursos por procesos por \$247.497.399.667, que representan el 78% de los recursos del Departamento provenientes de la Tasa de Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC. De estos recursos comprometidos la Secretaría ha suscrito contratos por \$185.134.019.939 (58% de los recursos TESCC de la vigencia 2025).

La Gobernación de Antioquia ha venido una estrategia comunicacional, de sensibilización y formación para facilitar a los ciudadanos la información necesaria para que los contribuyente realicen el pago de dicha tasa. La cultura de pago de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana está en una fase de adopción por parte de los contribuyentes – sujetos pasivos. El Departamento ha adoptado un proceso de facturación trimestral, conforme el hecho generador, base gravable, tarifa, e información aportada por los comercializadores, así:

- La primera facturación trimestral de los meses de enero, febrero y marzo se realizó en mayo con fecha de pago máximo en junio de 2025.
- La segunda Facturación trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio se realizará en agosto de 2025.
- La tercera Facturación trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre se realizará en noviembre de 2025
- La cuarta Facturación trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizará en febrero del 2026.

De otro lado, el Gobernador ha manifestado públicamente que de los aproximadamente 500.000 contribuyentes, las comercializadoras han enviado al Departamento, datos inconsistente de aproximadamente de 100.000 contribuyentes, lo que representa un 20% de los contribuyentes a los cuales se les debe facturar.

Con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos dentro de la vigencia 2025 se hace necesaria la incorporación de recursos por el valor de \$75.000.000.000, y de esta manera avanzar en la implementación de los siguientes proyectos y sus componentes:

1. Tecnología para la Seguridad, la justicia y la convivencia:

- Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia
- Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), Número Único de Seguridad y Emergencias 123, Analítica, Comunicaciones.
- Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros en Nodo.
- Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020028762



SC4887-1





2. Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia – EMPAS.

- Dotación Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS.

3. Infraestructura para la Seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana

- Infraestructura digna para Fuerzas Militares
- Infraestructura digna para la Policía Nacional.
- Prevención del delito y convivencia en espacios deportivos para la recreación y el sano esparcimiento.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

INFORMACIÓN PROYECTO			
Nombre proyecto:	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	Entidad:	Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Elemento PEP:	22-0429	Código del programa:	510303
Código BPIN:	2024003050163	Gerente del proyecto:	Luis Eduardo Martínez Guzmán
Estado del proyecto:	Registrado actualizado	Secretario/ Gerente:	Luis Eduardo Martínez Guzmán
Tipo ficha:	Completa		

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
Proyecto:	Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia
Programa:	510303-Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana
Componente:	5103-Seguridad, Justicia y Convivencia
Línea estratégica:	51-Seguridad desde la democracia y la justicia

AVANCE FINANCIERO		
Presupuesto	Ejecución	% Cumplimiento
\$76.903.316.071	\$73.353.804.421	95,4%

INDICADORES DE PRODUCTO			
Código Indicador	Nombre del indicador	% Cumplimiento vigencia	% Cumplimiento cuatrienio
51030305	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS dotados	0%	20%
51030308	Instancias territoriales asistidas técnicamente en aspectos relacionados con la convivencia ciudadana	0%	11%



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020028762

INFORMACIÓN PROYECTO			
Nombre	Fortalecimiento de la infraestructura para la	Entidad:	Secretaría de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025020028762

Fecha Radicado: 2025-07-18 17:00:58.0

proyecto:	seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia		Seguridad, Justicia y Paz
Elemento PEP:	22-0413	Código del programa:	510304
Código BPIN:	2024003050118	Gerente del proyecto:	Luis Eduardo Martínez Guzmán
Estado del proyecto:	Registrado actualizado	Secretario/ Gerente:	Luis Eduardo Martínez Guzmán
Tipo ficha:	Completa		

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
Proyecto:	Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
Programa:	510304-Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana
Componente:	5103-Seguridad, Justicia y Convivencia
Línea estratégica:	51-Seguridad desde la democracia y la justicia

AVANCE FINANCIERO		
Presupuesto	Ejecución	% Cumplimiento
\$76.494.331.724	\$68.248.310.721	89,2%

INDICADORES DE PRODUCTO			
Código Indicador	Nombre del indicador	% Cumplimiento vigencia	% Cumplimiento cuatrienio
51030402	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	0%	0%

INFORMACIÓN PROYECTO			
Nombre proyecto:	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	Entidad:	Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Elemento PEP:	22-0412	Código del programa:	510302
Código BPIN:	2024003050128	Gerente del proyecto:	Luis Eduardo Martínez Guzmán
Estado del proyecto:	Registrado actualizado	Secretario/ Gerente:	Luis Eduardo Martínez Guzmán
Tipo ficha:	Completa		

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
Proyecto:	Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
Programa:	510302- Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana
Componente:	5103-Seguridad, Justicia y Convivencia
Línea estratégica:	51-Seguridad desde la democracia y la justicia

AVANCE FINANCIERO		
Presupuesto	Ejecución	% Cumplimiento
\$198.287.138.471	\$192.567.464.337	97,1%



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020028762



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025020028762

Fecha Radicado: 2025-07-18 17:00:58.0

INDICADORES DE PRODUCTO			
Código Indicador	Nombre del indicador	% Cumplimiento vigencia	% Cumplimiento cuatrienio
51030202	Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad	10%	30%
51030201	Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES	10%	33%

Cordialmente,

MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz (E)
Decreto encargo N°2025070003121 del 11/07/2025

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Felipe Ochoa Plaza Profesional Especializado	Andres Felipe Ochoa	18/07/2025
Revisó y ajustó	Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada de Apoyo a la Gestión		18/07/2025
Revisó:	Antonio José Salazar López Director de Planeación y Administración de la Seguridad		18/07/2025
Revisó:	Natalia Navarro Echeverri Directora de Acceso a la Justicia	NATALIA NAVARRO E	18/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020028762



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

